

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Artes y Ciencias

Acta de la reunión extraordinaria de directores de departamentos  
celebrada el **jueves, 1 de agosto de 2019**, 10:00 a.m. en Celis 302

*Presentes:*

Asencio, Edwin	Ciencias Sociales	Ramos, Rafael	Física
Barbot, María	Decana Asociada	Rodríguez, Lizzette	Geología
Cafaro, Matías	Decano Asociado	Román, Rosa	Inglés
Del Río, Luis	Kinesiología	Sánchez, Juan	Humanidades
Gilbes, Fernando	Decano Interino	Santana, Alberto	Química
Matos, Abigail	Enfermería	Santos, Douglas	Psicología
Morales, Alexandra	Estudios Hispánicos	Santos, Hernán	Decano Asociado
Narciso, Flor	Ciencias Matemáticas	Valentín, Jeffrey	Economía
Otero, Ernesto	Ciencias Marinas	Vélez, Ana	Biología

La reunión comenzó a las 10:10 a.m., luego de constatar el quórum. El Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano Interino dio la bienvenida y agradece asistencia a la convocatoria.

Informe del Decano Interino

Presupuesto:

El Decano Interino presenta tabla que sale de la certificación del presupuesto de la UPR para el año 2019-2020. El presupuesto de este año sufrió una reducción de cerca de un 9% en comparación con el año anterior. La universidad estará recibiendo \$82 millones menos. El presupuesto de nuestro recinto tuvo un recorte de 8.82%. Todas las unidades recibieron recortes. Se envió por correo electrónico la certificación del presupuesto que contiene toda la información en detalle.

En el caso de UPR Mayagüez, se certificó un presupuesto de \$122,714,749. A nuestro Decanato se le asignó un presupuesto de \$40,743,231. El Presupuesto total del RUM es de \$150,630,137, ya que se le añadió lo que se le otorgó al Servicio de Extensión Agrícola y a la Estación Experimental Agrícola. Este año el número de \$122.7 tiene unas diferencias en términos de la distribución, ya que en ese número total se incluye la cuota de tecnología y los costos indirectos generados por proyectos de investigación, antes estaban en asignaciones adicionales. Esta vez, está incluido como parte del mismo presupuesto, pero en una partida aparte, el Rector tiene que hacer la distribución y todavía no ha decidido cómo se distribuirá. Hay un interés bien grande de que lo primero que se debe atender con esa partida es la operación del CID y el remanente, el Rector tiene que decidir cómo lo distribuirá. De ahora en adelante el presupuesto se estará manejando de forma global.

El Decano Interino explicó la distribución del presupuesto entre salarios, beneficios marginales, compensaciones adicionales, temporeros y tareas parciales, ayudantías graduadas, jornales graduados y gastos operacionales y educativos (Ver presentación adjunta). El 85% del presupuesto se va entre salarios y beneficios marginales.

El presupuesto para las ayudantías lo asigna Administración Central.

El Presidente de la Universidad de Puerto Rico, informó a los Rectores que no se guardó presupuesto para emergencias y si hay algún problema, hay que trabajar con el presupuesto otorgado.

El Decano informa que está haciendo un análisis del estado de situación para presentarlo en la primera reunión de facultad.

#### Informe del Dr. Hernán Santos, Decano Asociado de Asuntos Administrativos

En reunión con Asuntos Académicos se solicitó que hay que unir las secciones duales, cursos con 15 estudiantes o menos tienen que enviar justificación dirigida a la Dra. Betsy Morales y con el visto bueno del Dr. Gilbes, si no se recibe, se estarán cerrando las secciones.

Van a salir otras certificaciones de ayudas económicas y están creando los mecanismos para que los estudiantes tengan la ayuda necesaria para cubrir los gastos de estudio. Lo primero es indicarle al estudiante que tiene que llenar la FAFSA, si no la llena perdería la oportunidad de recibir otras ayudas económicas.

#### Informe de la Prof. María I. Barbot, Decana Asociada de Asuntos Académicos y Estudiantiles

Estudiantes de nuevo ingreso:

- Recordarles a los estudiantes de nuevo ingreso que tienen que confirmar matrícula.
- Hay que asegurarse que los criterios de ubicación estén conforme a la certificación.
- No se les debe ofrecer cursos en línea.
- Orientar a los estudiantes con una puntuación baja en el área de matemáticas sobre el Instituto de Fortalecimiento Matemático.

Programas docentes:

- Tienen que tener las horas de oficina, no deben estar concentradas en un solo día, ya que limita al estudiante el acceso al profesor, de ser así debe ofrecer alternativas al estudiante.
- Trabajos en comités son parte de la tarea regular.
- Todo trabajo de investigación debe incluir el formulario de propuesta que corresponda.
- No debe asignarse tareas o funciones que sean de más de cinco horas consecutivas al profesor.
- Aquellos profesores que quieren solicitar tareas especiales hay que evaluarlo primeramente en el Decanato.
- Todo personal administrativo que vaya a ofrecer una compensación tiene que solicitar autorización.
- Recuerden darle al profesor tres preparaciones, una cuarta preparación sería una compensación adicional.
- El ofrecimiento de los cursos en línea deben ser aprobados por la Facultad del departamento que ofrece el curso de acuerdo a la certificación 43. El profesor que ofrece el curso debe estar certificado para ofrecer el curso.

Formularios LD y RH: No se procesarán si no tiene anejado su programa docente debidamente firmado.

#### Asuntos Nuevos:

El Dr. Hernán Santos, Decano Asociado, les recuerda que hay que llenar el programa docente administrativo y hacer la carta administrativa con su tabla de distribución de horario. En reunión con el Dr. William Hernández se indicó lo siguiente: son 37.5 horas, si recibe 6 créditos por la posición que ocupa significa que va a completar su carga con 6 créditos de clases, de las cuales 31.5 horas son tarea administrativa y se puede incluir las horas de oficina como parte del horario administrativo. Se sugiere que los bloques de horarios sean de 30 minutos, no trabajar más de 5 horas corridas y que tengan su hora de almuerzo, aunque sea de media hora, lo ideal sería una hora. Se solicita que le incluyan una leyenda y una columna con la suma de las horas por día.

El Dr. Gilbes, Decano Interino, informa que el Presidente de la Universidad expresó que espera para el año 2020 comenzar el proceso de convocatorias de plazas docentes, pero les pidió a los rectores un plan de reclutamiento que tiene que conllevar unas prioridades en la lista de quienes se contratarán. En reunión de staff, el rector informó que pidió a la Oficina de OPIMI comenzar a establecer unos criterios de prioridades por unas métricas. La Dra. Mercedes Ferrer presentó un primer borrador de las áreas que se están planteando y una de las cosas que sale en el análisis es determinar el número de la razón de estudiante a profesor, a nivel nacional ese número es 16:1 para bachillerato. La razón es de estudiantes que tiene el programa, pero el Decano Interino promoverá para que se incluya también la razón de los estudiantes que atendemos. Se estableció una lista de cuatro criterios:

- Demanda y Pertinencia del Programa: La relevancia de este criterio será inversamente proporcional a la proporción de estudiantes de otros departamentos que ocupan los espacios disponibles en los cursos del departamento.
- Oferta y Carga Académica
- Investigación, Divulgación y Desarrollo: Fondos de investigación, publicaciones y obras creativas, oportunidades de incursionar en áreas emergentes y portafolio de logros.
- Administración Efectiva:
  - FTE Facultad asignado a otras tareas (no se incluyen créditos AdHonorem)
  - Plan de distribución de tarea-El Departamento deberá hacer una proyección y proveer el plan completo de distribución de tareas para todos los miembros de su facultad, por tres años, presumiendo que se aprueban las nuevas contrataciones y que el número de estudiantes admitidos al recinto se mantiene constante. Considerar los posibles retiros.

Se propone un sistema de “ranking-color coded” por indicador que permita, visualmente identificar los programas que deban tener prioridad.

El Decano pidió a los directores un insumo referente a los criterios para poder presentarlo al Rector y se mencionó lo siguiente: plazas de difícil reclutamiento deben estar en un ranking más alto, ver hacia donde se dirige la universidad su visión y su plan estratégico, debe haber un criterio de justificación académica, especialistas, métricas a razón de jubilados, tomar en consideración la demografía de los estudiantes, demanda laboral y evaluar las secuencias curriculares.

Cada departamento académico tendría que hacer un plan de reclutamiento utilizando la herramienta, el decanato recibe los planes de reclutamiento departamentales y usando la herramienta hace un análisis general y establece un plan de facultad, este plan va al Rector y cuando reciba los planes de las cuatro facultades, generará el plan del Recinto para presentárselo al Presidente.

El Decano Interino indica que luchará para que nos den por lo menos 14 plazas y que así cada departamento pueda tener por lo menos una nueva contratación.

La reunión terminó a las 11:53 a.m.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.  
Decano Interino